



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2021-Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

"2021 Año Homenaje al Premio Nobel de Medicina César Milstein"

RES. DECECO N° 1125/21

EXPEDIENTE N° 6696/21

Salta, 23 de diciembre de 2021

VISTO: El pedido efectuado por la alumna Sandra Judith FABIÁN, D.N.I. N° 37.746.950, L.U. N° 529.205 de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo, Plan de Estudios 2.013, mediante el cual solicita ser evaluada en el Trabajo Final, sobre el tema "HUBO UNA VEZ EN ESTE LUGAR: CAFAYATE, NARRATIVAS ENTRE LA VERDAD Y LA FICCIÓN", autorizado por RES. DECECO N° 988/21, y;

CONSIDERANDO:

Que a fojas 17 (vuelta), la Dirección de Informática, informa que la alumna peticionante está en condiciones reglamentarias de rendir el Trabajo Final.

Que a fojas 16 del expediente de referencia, obra la conformidad de la Directora del Trabajo Final: Esp. Liliana Susana HURTADO y a fojas 17 la providencia de la Esp. Liliana Susana HURTADO, Prof. Adjunta Temporaria, de la asignatura Trabajo Final, mediante la cual propone la constitución del tribunal examinador.

Que, a la fecha no han transcurrido los sesenta (60) días desde la solicitud de autorización para realizar el plan de trabajo, según lo establecido en el artículo 16 de la Res. CD-ECO 084/18.

Que a fojas 19, obra la nota presentada por la Esp. Liliana Susana HURTADO, mediante la cual solicita la excepción al cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 de la Res. CD-ECO 084/18, del Reglamento del Trabajo Final: "*Transcurrido sesenta (60) días de haberse aprobado el Plan de Trabajo Final y hasta los dos (2) años posteriores a la aprobación de la última asignatura del Plan de Estudios el/los alumno/s podrán presentar el trabajo. ...*"

Que la Res. CD ECO N° 084/18 en el Artículo N° 21 establece que "*El tribunal estará integrado por dos docentes de la asignatura o asignaturas afines al tema del Trabajo Final y un profesor del Trabajo Final. El profesor Tutor/Director y/o Co director podrán asistir a la defensa sin voz ni voto pudiendo, ante un requerimiento específico, aclarar aspectos del trabajo*".

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Fijar el día **29 de diciembre de 2021 a horas 19.00**, la fecha para la constitución del tribunal examinador, que entenderá en la defensa del Trabajo Final sobre el tema: "HUBO UNA VEZ EN ESTE LUGAR: CAFAYATE, NARRATIVAS ENTRE LA VERDAD Y LA FICCIÓN", correspondiente a la materia Trabajo Final, presentado por la alumna Sandra Judith FABIÁN, D.N.I. N° 37.746.950, L.U. N° 529.205, de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo, Plan de Estudios 2.013.

ARTÍCULO 2º.- Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

- Prof. Elsa Mabel MAMANÍ
- Prof. Rosana Jimena FLORES
- Prof. María Eugenia NIETO
- Mg. Agustín Matías, DE ESCALADA MOLINA (S)





Universidad Nacional de Salta

1125-21



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2021-Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

"2021 Año Homenaje al Premio Nobel de Medicina César Milstein"

ARTÍCULO 3º.- Invitar a la Esp. Liliana Susana HURTADO, quien podrá asistir a la defensa en su carácter de Directora del citado trabajo, conforme lo establece el Artículo N° 21 de la Res. CD. ECO N° 084/18 - Reglamento del Trabajo Final.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber a la alumna peticionante, a los miembros del tribunal examinador, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática, e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/am

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa